



Unidad Administrativa
ECONOMÍA, HACIENDA Y ASISTENCIA A MUNIC.

Resolución:	6902
Fecha:	14/09/2022

RESOLUCION.-

Vista la propuesta remitida por el Director del Área de Infraestructuras Municipales, relativa a la tramitación del expediente que seguidamente se detalla, mediante procedimiento abierto simplificado, según queda justificado en el expediente de su razón, junto con el resto de los extremos a los que se refiere el art. 116 en relación con el art. 13 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, así como la memoria justificativa del contrato.

Vista la Resolución de la Diputada del Área de Economía, Hacienda y Asistencia a Municipios nº 876 de fecha 05/08/2022, en la que ordena el inicio del expediente de conformidad con la necesidad a la que se pretende dar satisfacción y relación con el objeto del contrato.

Advertido error material en la referida Resolución de la Diputada del Área de Economía, Hacienda y Asistencia a Municipios nº 876 de fecha 05/08/2022, en la que ordena el inicio del expediente:
Donde dice:

“CUANTÍA DE LA CONTRATACIÓN:

Base:	424.823,04 €	IVA 21 %:	89.212,84 €	Total:	514.035,88 €
-------	--------------	-----------	-------------	--------	--------------

VALOR ESTIMADO: 424.823,04 € IVA excluido.

PLAN

INFRAESTRUCTURAS VIARIAS PROVINCIALES PARA 2021 Y 2022, N° 10

FINANCIACIÓN	%	Importe
Anualidad 2021		200.000,00 €
9734 EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE JAÉN	100.00	200.000,00 €
Anualidad 2022		314.035,88 €
9734 EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE JAÉN	100.00	314.035,88 €

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	IMPORTE
2022.500.4530.61900.I/2021	200.000,00 €
2022.500.4530.61900	314.035,88 €
P.G. 2021/IA.000080	

“

FIRMADO POR	PILAR PARRA RUIZ - LA DIPUTADA DE ECONOMIA, HACIENDA Y ASISTENCIA A MUNICIPIOS (P.D. Resol. nº 710 de 11-07-19)	FECHA Y HORA	14/09/2022 09:35:53
FIRMADO POR	ELENA GALIANO ROA - LA JEFA DE SECCIÓN DE CONTRATACIÓN II	FECHA Y HORA	13/09/2022 12:55:30
ID. FIRMA	firma.dipujaen.es	22gBxuvZavEiT/wpVnl9QA==	WD00Y70M
NORMATIVA	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
		PÁGINA	1/5





Unidad Administrativa
ECONOMÍA, HACIENDA Y ASISTENCIA A MUNIC.

Resolución:	6902
Fecha:	14/09/2022

Debe decir:

“CUANTÍA DE LA CONTRATACIÓN:

Base:	424.823,04 €	IVA 21 %:	89.212,84 €	Total:	514.035,88 €
-------	--------------	-----------	-------------	--------	--------------

VALOR ESTIMADO: 424.823,04 € IVA excluido.

PLAN

INFRAESTRUCTURAS VIARIAS PROVINCIALES PARA 2021 Y 2022, N° 10

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	IMPORTE
2022.500.4530.61900.I/2021	200.000,00 €
2022.500.4530.61900	314.035,88 €
P.G. 2021/IA.000080	

Visto el expediente de contratación, la memoria justificativa del contrato y el informe emitido por el Servicio de contratación en el que hace constar:

- Certificado de existencia de crédito: Documento contable RC debidamente contabilizado ejercicio 2022.
- Justificación adecuada de:
 - Elección de procedimiento abierto simplificado con varios criterios de valoración de las ofertas mediante aplicación de fórmulas y juicio de valor (art. 159 LCSP)
 - Solvencia técnica, económica y financiera a exigir a los participantes
 - Valor estimado del contrato
 - Condiciones especiales de ejecución del contrato
 - Decisión de no dividir en lotes
- Proyecto de obra y la no necesidad de Informe de supervisión del mismo (art. 235 LCSP)
- Acta de Replanteo Previo
- Modelo de Cárnel de obra
- Certificado de la Secretaria de la Diputación Provincial de Jaén, que en la sesión ordinaria del Pleno celebrado el 03 de Marzo de 2015, se aprobó el punto nº 18 relativo a la Propuesta de aprobación y rectificación del inventario general consolidado de bienes y derechos de esta Diputación Provincial y sus entes correspondientes al año 2014. En dicho Acuerdo figura un

Url de Verificación: <https://verifirma.dipujaen.es/code/22gBxuvZavEiT/wpVnI9QA==>

FIRMADO POR	PILAR PARRA RUIZ - LA DIPUTADA DE ECONOMIA, HACIENDA Y ASISTENCIA A MUNICIPIOS (P.D. Resol. nº 710 de 11-07-19)	FECHA Y HORA	14/09/2022 09:35:53
FIRMADO POR	ELENA GALIANO ROA - LA JEFA DE SECCIÓN DE CONTRATACIÓN II	FECHA Y HORA	13/09/2022 12:55:30
ID. FIRMA	firma.dipujaen.es	22gBxuvZavEiT/wpVnI9QA==	WD00Y70M
NORMATIVA	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		





Unidad Administrativa
ECONOMÍA, HACIENDA Y ASISTENCIA A MUNIC.

Resolución:	6902
Fecha:	14/09/2022

elemento en el epígrafe primero inmuebles, subepígrafe tercero denominado Carreteras del Inventario de Diputación Provincial de Jaén, identificado con la ficha nº 26 cuya denominación es JA-3306 MARTOS A LA CARRASCA.

Visto el “PLIEGO DE CLÁUSULAS ADMINISTRATIVAS PARTICULARES QUE HA DE REGIR EN EL CONTRATO DE LAS OBRAS DE JA-3306 MARTOS A LA CARRASCA, REPARACIÓN DE FIRME Y DRENAJE, A ADJUDICAR MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO”, informado favorablemente por la Secretaría General.

Visto el informe emitido por el Servicio de Contratación en los que se pone de manifiesto que el sistema y procedimiento para la adjudicación del proyecto, por razón de la cuantía, será el de procedimiento abierto simplificado de conformidad con el art. 159 de la LCSP, en relación con el art. 13 del citado texto legal.

Visto el informe favorable y la conformidad del trámite de fiscalización previa del gasto realizado por la Intervención

Por la presente y en virtud de las facultades que me son propias y según lo preceptuado en la disposición adicional segunda y tercera de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (LCSP), y de conformidad con lo establecido en los artículos 116, 117, 159 de la LCSP, en relación con el art. 13 del citado texto legal y artículos concordantes de la normativa de desarrollo, RESUELVO:

PRIMERO: Rectificar la Resolución de orden de inicio del expediente nº 876 de fecha 05/08/2022 del órgano de contratación, en el sentido de:

Donde dice:

“CUANTÍA DE LA CONTRATACIÓN:

Base:	424.823,04 €	IVA 21 %:	89.212,84 €	Total:	514.035,88 €
-------	--------------	-----------	-------------	--------	--------------

VALOR ESTIMADO: 424.823,04 € IVA excluido.

PLAN

INFRAESTRUCTURAS VIARIAS PROVINCIALES PARA 2021 Y 2022, Nº 10

FINANCIACIÓN	%	Importe
Anualidad 2021		200.000,00 €
9734 EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE JAÉN	100.00	200.000,00 €
Anualidad 2022		314.035,88 €
9734 EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE JAÉN	100.00	314.035,88 €

Url de Verificación: <https://verifirma.dipujaen.es/code/22gBxuvZavEiT/wpVnI9QA==>

FIRMADO POR	PILAR PARRA RUIZ - LA DIPUTADA DE ECONOMIA, HACIENDA Y ASISTENCIA A MUNICIPIOS (P.D. Resol. nº 710 de 11-07-19)	FECHA Y HORA	14/09/2022 09:35:53
FIRMADO POR	ELENA GALIANO ROA - LA JEFA DE SECCIÓN DE CONTRATACIÓN II	FECHA Y HORA	13/09/2022 12:55:30
ID. FIRMA	firma.dipujaen.es	22gBxuvZavEiT/wpVnI9QA==	WD00Y70M
NORMATIVA	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		





DIPUTACIÓN PROVINCIAL
DE JAÉN

Unidad Administrativa
ECONOMÍA, HACIENDA Y ASISTENCIA A MUNIC.

Resolución:	6902
Fecha:	14/09/2022

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	IMPORTE
2022.500.4530.61900.I/2021	200.000,00 €
2022.500.4530.61900	314.035,88 €
P.G. 2021/IA.000080	

Debe decir:

“CUANTÍA DE LA CONTRATACIÓN:

Base: 424.823,04 €	IVA 21 %: 89.212,84 €	Total: 514.035,88 €
--------------------	-----------------------	---------------------

VALOR ESTIMADO: 424.823,04 € IVA excluido.

PLAN

INFRAESTRUCTURAS VIARIAS PROVINCIALES PARA 2021 Y 2022, N° 10

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	IMPORTE
2022.500.4530.61900.I/2021	200.000,00 €
2022.500.4530.61900	314.035,88 €
P.G. 2021/IA.000080	

SEGUNDO: Aprobar el gasto, el proyecto de obras y el expediente de contratación que seguidamente se detalla, motivado según programa de necesidades:

EXPEDIENTE: CO-2021/1101

DENOMINACIÓN: JA-3306 MARTOS A LA CARRASCA, REPARACIÓN DE FIRME Y DRENAJE

ENTIDAD: DIPUTAC. PROVINCIAL

IMPORTE:

Base: 424.823'04 €	IVA 21%: 89.212'84 €	Total: 514.035'88 €
--------------------	----------------------	---------------------

Valor estimado: 424.823,04€ IVA excluido.

PLAN

INFRAESTRUCTURAS VIARIAS PROVINCIALES PARA 2021 Y 2022, N° 10

Url de Verificación: <https://verifirma.dipujaen.es/code/22gBxuvZavEiT/wpVnl9QA==>

FIRMADO POR	PILAR PARRA RUIZ - LA DIPUTADA DE ECONOMIA, HACIENDA Y ASISTENCIA A MUNICIPIOS (P.D. Resol. nº 710 de 11-07-19)	FECHA Y HORA	14/09/2022 09:35:53
FIRMADO POR	ELENA GALIANO ROA - LA JEFA DE SECCIÓN DE CONTRATACIÓN II	FECHA Y HORA	13/09/2022 12:55:30
ID. FIRMA	firma.dipujaen.es	22gBxuvZavEiT/wpVnl9QA==	WD00Y70M
NORMATIVA	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		





Unidad Administrativa
ECONOMÍA, HACIENDA Y ASISTENCIA A MUNIC.

Resolución:	6902
Fecha:	14/09/2022

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	IMPORTE
2022.500.4530.61900.I/2021	200.000,00 €
2022.500.4530.61900	314.035,88 €
Proyecto de Gasto: 2021/IA.000080	

PLAN: INFRAESTRUCTURAS VIARIAS PROVINCIALES PARA 2021 Y 2022
NUM. OBRA: 10
TÉCNICO AUTOR: D. JESSICA CASTRO PEREZ
TRÁMITE: ordinario.
REVISIÓN DE PRECIOS: No, de conformidad con los antecedentes del expediente de su razón.

TERCERO: Aprobar el PLIEGO DE CLÁUSULAS ADMINISTRATIVAS PARTICULARES QUE HA DE REGIR EN EL CONTRATO DE LAS OBRAS DE JA-3306 MARTOS A LA CARRASCA, REPARACIÓN DE FIRME Y DRENAJE, A ADJUDICAR POR PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO, determinando como procedimiento de contratación para el proyecto de obra, el de procedimiento abierto simplificado, con sujeción al citado pliego y proyecto, procediéndose a la publicación de la licitación mediante anuncio en el perfil del contratante del órgano de contratación, de conformidad con lo establecido en el art. 159.2 de la LCSP.

CUARTO: La presente Resolución se publicará en el perfil del contratante (arts. 63.3a) 117.1 LCSP).

Url de Verificación: <https://verifirma.dipujaen.es/code/22gBxuvZavEiT/wpVnl9QA==>

FIRMADO POR	PILAR PARRA RUIZ - LA DIPUTADA DE ECONOMIA, HACIENDA Y ASISTENCIA A MUNICIPIOS (P.D. Resol. nº 710 de 11-07-19)	FECHA Y HORA	14/09/2022 09:35:53
FIRMADO POR	ELENA GALIANO ROA - LA JEFA DE SECCIÓN DE CONTRATACIÓN II	FECHA Y HORA	13/09/2022 12:55:30
ID. FIRMA	firma.dipujaen.es	22gBxuvZavEiT/wpVnl9QA==	WD00Y70M
NORMATIVA	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
		PÁGINA	5/5

